



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 35 DE 2024

“Por medio de la cual se aprueba un reingreso a unos estudiantes del Programa de Maestría en Salud Pública”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio FAC-MSP-25-2024, recibido el 26 de junio de 2024 remitido por la Coordinadora de la Maestría en Salud Pública, a través del cual solicita reingreso de los señores Yarianis María Escorcía Domínguez identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.048.294.972, Vanessa Vargas Orozco identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.143.349.883 y Adriana Peralta Navarro identificada con la cedula de ciudadanía No. 64.698.630;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión ordinaria del 03 de julio 2024 (Acta 19), después de estudiar la situación académica de las solicitantes, el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo No.02 de 2018, en su artículo 52 parágrafo 1, teniendo en cuenta que se encuentran pendiente matricular su trabajo de grado;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar el reingreso al programa de Maestría en Salud Pública para el periodo 02 de 2024 a los señores:

Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía	Plan de estudio que cursaba	Último periodo académico matriculado	Plan de estudio al que reingresa	Homologación de asignaturas
YARIANIS MARIA ESCORCIA DOMINGUEZ	1.048.294.972	Antiguo	01-2023	Antiguo	No
VANESSA VARGAS OROZCO	1.143.349.883	Antiguo	01-2023	Antiguo	No
ADRIANA PERALTA NAVARRO	64.698.630	Antiguo	01-2023	Antiguo	No

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE/NOTÍFIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los tres (03) días del mes de julio de 2024.

(Original firmado por:)
BERNARDO BANDA MORA
Presidente (E)

(Original formado por:)
YOLIMA GOMEZ MEDINA
Secretaria Ad-Hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	YOLIMA GOMEZ MEDINA	Secretaria Ad-Hoc	Original firmado por: Yolima Gómez Medina
Revisó	BERNARDO BANDA MORA	Presidente (E)	Original firmado por: Bernardo Banda Mora
Aprobó			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.